

VISTO la nota presentada por la Consejera Directiva Docente Titular Prof. María Soledad GÓMEZ (DNI N° 28.472.374) de esta Facultad de Ciencias Humanas, elevando para su consideración, la solicitud de Licencia en dicho cargo; y

#### CONSIDERANDO

Que la Prof. María Soledad GÓMEZ, mediante Nota de fecha 29 de julio de 2022, solicita licencia en el cargo de Consejera Directiva Docente Titular de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que motiva la mencionada solicitud, las responsabilidades contraídas como Coordinadora de carrera en el Departamento Escuela de Enfermería (5-55) de esta Unidad Académica.

Que lo solicitado se enmarca según lo establecido en el Estatuto Universitario UNRC, Título III, Capítulo I, Artículo 32°, Inciso h.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 02 de agosto de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Conceder Licencia a la Prof. María Soledad GÓMEZ (DNI N° 28.472.374), en el cargo de Consejera Directiva Docente Titular de la Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del 02 de agosto de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS DOS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCION C.D. N° 315/2022

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Miércoles 03 de agosto de 2022, 14:07 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220803-62eaab61dc100**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas